

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2279 de 2014

Carpeta Nº 3011 de 2014	Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

SEGURO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN BOVINOS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de diciembre de 2014

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Marcelo Bistolfi.

Miembros: Señores Representantes Daniel Aquino, Alberto Casas, Hugo Dávila y Mario Perrachón.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Bistolfi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Voy a leer una invitación que nos ha llegado, que dice: “El Instituto Nacional de Colonización y la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón celebran la adjudicación de un campo destinado a la producción de granos y subproductos.- El Campo de la “Rambla”, ubicado en la ruta 94 km 97, en el límite entre Canelones y Florida, cuenta con 1.186 hectáreas y beneficiará a cerca de 100 productores familiares de la zona. Los beneficiarios, que acceden de manera colectiva al predio, producirán alimento para el ganado, aumentarán la escala productiva y estimularán el desarrollo territorial.- La celebración será el próximo miércoles 17 de diciembre, a las 12.20 hrs., en el predio (se adjunta mapa)”.

Yo no voy a estar, pero quería compartirlo con ustedes para ver quiénes pueden asistir.

Hay que tener en cuenta que es día de sesión, por lo tanto, si nadie puede concurrir habría que mandar las disculpas del caso.

SEÑOR DÁVILA.- Días atrás estuvimos en el departamento de Artigas donde se hizo efectiva la entrega de tierras a treinta y cinco productores rurales y también a quince productores lecheros. El Instituto Nacional de Colonización compró un predio de más de dos mil quinientas hectáreas; quinientas serán destinadas para el cultivo de caña de azúcar y ciento cincuenta para los productores lecheros de la zona de Tomás Gomensoro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto de ley que refiere a: “Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos”.

Este proyecto de ley viene con media sanción del Senado en donde se hicieron algunas modificaciones. El interés es que rápidamente lo podamos aprobar en alguna de las próximas sesiones extraordinarias.

SEÑOR CASAS.- Creo que este es un proyecto sumamente importante que se inspira en el mantenimiento de un estatus sanitario que ha ganado Uruguay y que ha sido reconocido internacionalmente por los países compradores de nuestros productos de origen primario.

En este proyecto se están eliminando iniciativas anteriores que hacían referencia a alguna de las enfermedades específicas. Este proyecto de ley se refiere específicamente a brucelosis, tuberculosis y otras enfermedades emergentes.

Es bueno que para estas dos zoonosis -que no solo afectan a animales sino al ser humano- podamos contar con una campaña sanitaria con recursos para poder llevarla adelante no solo en épocas de bonanza sino de crisis; creo que esa es una forma de prevenir y hay que apoyarla.

Estuve leyendo rápidamente el proyecto y comparto algunas de las modificaciones que se introdujeron en el Senado. Me gustaría que quedara especificado en la futura reglamentación que realicen las autoridades sanitarias competentes -de manera de no enlentecer la aprobación del proyecto- que, en caso de detectarse un foco o una acción en un departamento determinado, se buscara la comodidad para el productor y la viabilidad para el envío de los animales a faena. Por ejemplo, si un animal es detectado con brucelosis positivo en el departamento de San José, el frigorífico no está apto para la faena y debe ser trasladado a departamentos quizás lejanos.

Creo que hay que buscar un cronograma que incluya los establecimientos habilitados para hacer ese tipo de trabajo. Por supuesto, hay que tener en cuenta los

mercados internacionales para tratar de proteger la industria frigorífica y la corriente exportadora, pero debemos tratar de facilitar el acceso rápido al productor; eso va a llevar que el flete sea menos costoso. Muchas veces, al pequeño productor que tiene una vaca que es positiva le sale más caro el flete que lo que le reporta el animal; esto sucede si se trata de un establecimiento de faena determinado por la autoridad competente y que quede lejos del productor

Esto es lo que vemos en la práctica. Una vez detectado el animal, no sería mala cosa incluir un plazo determinado en la reglamentación para retirarlo del predio como forma de garantizar una rápida acción de la autoridad sanitaria.

Tampoco descarto que en la reglamentación -con los recursos que van a existir- se pueda dar una mano a los pequeños productores con el traslado de los animales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Casas en el sentido de facilitar las cosas al productor. Digo esto porque en la práctica se ven muchísimas veces las complicaciones que tienen los productores chicos para sacar los animales. Si tenemos en cuenta el bajo costo que obtienen por los animales y sumamos los fletes, en realidad, no obtienen ganancias. También sería bueno reglamentar el cobro de los animales porque el sistema es lento y traumático.

De acuerdo con lo que leí en este proyecto de ley, habrá una Comisión que esperemos que sea efectiva sobre todo para el cobro del productor, quien se ve tremendamente complicado cuando le encuentran uno o dos animales con brucelosis.

Me parece muy bueno que la Comisión se ocupe de este tema. También estoy de acuerdo en que se tenga en cuenta toda la parte sanitaria que esto incluye: el resto de los sangrados, etcétera

Debemos apoyar al productor. La única manera de erradicar la brucelosis es involucrar a todas las partes. Hasta ahora, el productor afectado y el lindero se habían visto enormemente perjudicados. Este proyecto tiende a solucionar esa problemática y a contemplar fuertemente a los productores. La intención es que entre los privados y el Estado podamos erradicar definitivamente esta enfermedad.

SEÑOR CASAS.- Si no me equivoco, en el proyecto actual hay una salvedad para la industria frigorífica, para garantizar a los productores el cobro del animal interdicto.

Por otra parte, creo que en el futuro habría que trabajar -inclusive, en Comisión el señor Ministro asumió ese compromiso- para minimizar los focos cuando se aísla a un productor. La trazabilidad y los predios debidamente identificados permiten determinar los animales así como los predios linderos. Estas herramientas nos darían la posibilidad de achicar el radio de aislamiento, que actualmente se extiende a casi toda la seccional. Esto es bastante injusto. En el interior de cada uno de los departamentos existen seccionales muy grandes. Muchas veces, en el borde de una seccional existe un establecimiento interdicto y se aísla toda la zona, cuando en realidad se podría aislar un radio mucho más chico gracias a la herramienta de tener los predios identificados y los animales trazados.

Creo que hay que empezar a trabajar en este sentido porque, a veces, esto dificulta mucho a los pequeños productores. En las zonas lecheras, la tenencia de la tierra ha dificultado la producción en escala de los productores lecheros, que se han tenido que ir a buscar predios más distantes. En un predio de ganado seco, donde existen vacas para parir, eso imposibilita que sean traídas al lugar donde deben tener sus crías para tener un control más cercano.

Por tanto, hacemos estas dos peticiones a las autoridades sanitarias, que son pertinentes y tienen que ver con el accionar diario de la producción.

SEÑOR DÁVILA.- Nuestra fuerza política acompaña esta iniciativa. Hace mucho tiempo que el Ministerio había planteado la necesidad de crear esta herramienta. Por suerte, llegó y en esta última sesión vamos a aprobarla. Va a ser una medida útil tanto para el Ministerio como para los productores, que podrán resarcirse de las pérdidas.

Por lo tanto, reitero que vamos a acompañar esta iniciativa que viene del Senado.

SEÑOR CASAS.- Había quedado pendiente una consulta a la Asociación Nacional de Productores de Leche. Se había hecho esa solicitud a través de la Comisión, pero no habían respondido por escrito. Recuerdo que se consultó a la Asociación Rural, a la Federación Rural y a otras gremiales, y también se pidió la opinión de la Asociación Nacional de Productores de Leche. No sé si respondió por escrito o no; habría que consultar a la Secretaría de la Comisión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Propongo suprimir la lectura del proyecto y votarlo en bloque.

(Apoyados)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR DÁVILA.- Propongo al señor Diputado Casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠